



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1354/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 157/2009, de fecha 06 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 31 de Marzo del 2009, por la Asistente Social del Departamento de Salud.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Héctor Germán Díaz Flores. Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 25.100.- (veinticinco mil cien pesos), por concepto de devolución de pasajes, quien asiste a control médico a la especialidad de Cardiología de Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Héctor Díaz Flores, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 25.100.- (veinticinco mil cien pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA 1354.09 Héctor Díaz Flores.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL.

MAC / CTL / AVC / JCRF / GAMD / JBN / ccc.-